



**PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
DE LA CIUDAD DE MAZATLAN, SINALOA
2005 - 2015**

PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

2005 - 2015

PRESENTACION

El presente documento es la raíz que nutre y norma el desarrollo urbano de la ciudad de Mazatlán y es el resultado de la voluntad ciudadana patentizando la acción de un gobierno democrático y humanista.

Es el producto de la consulta pública sistemática, coordinada por la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano Municipal.

El Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Mazatlán, actualiza los instrumentos apoyado en la Normatividad y Reglamentación, planteando el escenario y horizonte hasta el año 2015.

Esta nueva herramienta interpreta las condiciones de la Ciudad, reconoce las causas del acelerado poblamiento, dimensiona los aspectos e identifica las tendencias, de ahí que se revelen objetivos nítidos que definen el modelo de “Ciudad Proyecto”.

El propósito de este programa es normar el crecimiento fijando regulaciones al uso y destino del suelo y determinando densidades de construcción, señalando políticas y estrategias para un desarrollo saludable y sostenido.

El Orientar las inversiones públicas y privadas en forma coordinada y racionalizada, redundará en el beneficio estructural de la Ciudad de Mazatlán y en el bienestar de sus ciudadanos.

Lic. Alejandro Figueroa Osuna

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

